



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/15/2019**

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0378/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 09 de mayo de 2019, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud, para que a través del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, se ejerzan las acciones necesarias a fin de focalizar esfuerzos en la población de Educación Media Superior, para prestar servicios preventivos, proporcionar atención médica, así como sumar esfuerzos entre todas las unidades públicas y privadas, que hagan actividades de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación y reinserción social, para evitar que en nuestro Estado sigan las muertes a causa del suicidio, específicamente en el sector de alumnos de Educación Media Superior.



Así mismo, con fecha 30 de mayo de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se implemente y promueva una intensa campaña para prevenir los suicidios.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fechas 16 de mayo y 10 de junio de 2019, respectivamente, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo las iniciativas de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- Las iniciativas se sustentan en los siguientes argumentos:

❖ Primer iniciativa

“En Chihuahua, en el último mes se han desbordado distintas y numerosas notas periodísticas alusivas a la realidad social que nos aqueja en el Estado de Chihuahua, el relación al suicidio, ello siendo el final de la vida de quien lo sufre, y el comienzo de nuevos obstáculos para la sociedad en donde se viven los decesos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el suicidio como un



problema grave de salud pública, y señala que los efectos en las familias, los amigos y la sociedad, son complejos y perduran aún mucho tiempo después de la pérdida.

Dentro de las causas que lo provocan se indican diversos factores biológicos, psicológicos, sociales, ambientales y culturales. Con el propósito de reducir los índices de suicidio, se enmarca el 10 de septiembre como Día Mundial para la Prevención del Suicidio, siendo este día; una muestra más del interés para erradicar este problema que nos aqueja, y fomentando en todo el mundo los compromisos, medidas y prácticas para prevenirlos.

Como se cita con antelación; el suicidio es considerado un acto prevenible. La tasa de mortalidad por suicidio es un indicador de la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: «De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar».

El volumen de suicidios varía entre zonas geográficas y entidades federativas, para 2016, las entidades federativas que tuvieron mayores tasas de suicidio fueron; Chihuahua y Yucatán con 11.4 y 10.2 suicidios por cada 100 000 habitantes respectivamente; niveles alarmantes que duplican la tasa nacional.

La salud mental es un factor muy importante para el bienestar de las personas en todo el mundo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental, es "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".



Datos y cifras mundiales OMS (2018)

"Cerca de 800 000 personas se suicidan cada año.

Por cada suicidio, hay muchas más tentativas de suicidio cada año. Entre la población en general, un intento de suicidio no consumado es el factor individual de riesgo más importante.

El suicidio es la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años.

El 79% de todos los suicidios se produce en países de ingresos bajos y medianos.

La ingestión de plaguicidas, el ahorcamiento y las armas de fuego son algunos de los métodos más comunes de suicidio en todo el mundo.

"Anualmente, cerca de 800 000 personas se quitan la vida y muchas más intentan hacerlo. Cada suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países y tiene efectos duraderos para los allegados del suicida. El suicidio se puede producir a cualquier edad, y en 2016 fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo."

El suicidio es un fenómeno global que afecta a todas las regiones del mundo. El suicidio es un grave problema de salud pública; es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fehacientes. Para que las respuestas nacionales sean eficaces se requiere una estrategia de prevención del suicidio multisectorial e integral, se requiere la implementación de programas en coordinación con las instituciones públicas y privadas, la difusión de la información mínima básica para la detección, prevención y atención de aquellos factores que induzcan al suicidio.



En variados de los casos los trastornos mentales y la depresión se relacionan estrechamente con el consumo de alcohol, así mismo muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como los problemas financieros, las rupturas de relaciones o los dolores y enfermedades crónicas, experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y sensación de aislamiento están estrechamente ligadas a conductas suicidas.

Los suicidios son prevenibles. Existen algunas medidas que se pueden adoptar entre la población, los grupos de población y las personas para prevenir el suicidio y los intentos de cometerlo. Esas medidas incluyen:

- *Restricción del acceso a los medios de suicidio (por ejemplo, plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos);*
- *Información responsable por parte de los medios de comunicación;*
- *Introducción de políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol*
- *Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo;*
- *Capacitación de personal sanitario no especializado, en la evaluación y gestión de conductas suicidas;*
- *Seguimiento de la atención dispensada a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario.*

El suicidio es un problema de salud, por ellos las actividades de prevención exigen la coordinación y colaboración de múltiples sectores de la sociedad.



Es importante aumentar la sensibilidad de la comunidad y superar el tabú para que los países avancemos en la prevención del suicidio. Las estrategias eficaces de prevención del suicidio requieren un fortalecimiento de la vigilancia y el seguimiento de los suicidios y los intentos de suicidio.

La OMS reconoce que el suicidio es una prioridad de salud pública. El primer informe mundial de la OMS sobre el suicidio "Prevención del suicidio: un imperativo global".

La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua puso en marcha el Instituto Chihuahuense de Salud Mental entre las atribuciones de este órgano de la salud mental se prestan servicios preventivos, se proporciona atención médica especializada y es un órgano de consulta, tiene a su cargo un Registro Estatal de los Centros de Atención de Salud Mental como un padrón de todas las unidades públicas y privadas que hagan actividades de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación y reinserción social.

Por todo lo anteriormente expresado someto a consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través del Instituto Chihuahuense de Salud Mental se ejerzan las acciones necesarias específicamente a fin de focalizar esfuerzos en la población de Educación Media Superior para prestar servicios preventivos, proporcionar*



atención médica, así como a sumar esfuerzos entre todas las unidades públicas y privadas que hagan actividades de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación y reinserción social, para evitar que en nuestro Estado sigan las muertes a causa del suicidio, específicamente en el sector de alumnos de Educación Media Superior”.

❖ Segunda iniciativa

“El suicidio conceptualizado como el acto por el que una persona de forma deliberada se provoca la muerte, es un doloroso problema para la sociedad chihuahuense, nuestra entidad se ubica en el primer lugar a nivel nacional, como la entidad con mayor tasa de suicidios, por esta razón debemos conocer y atender señales que anteceden a la toma de una decisión de esta magnitud, por lo general como consecuencia de la desesperación derivada o atribuible a una enfermedad física o mental, como sería la depresión, el trastorno bipolar, la esquizofrenia o el trastorno límite de la personalidad; el alcoholismo o el abuso de sustancias; no obstante, el más importante factor de riesgo individual es el antecedente de un intento de suicidio no consumado. A menudo influyen diversos factores estresantes como las dificultades financieras, los problemas en las relaciones interpersonales o el acoso psicológico.

Existen signos que advierten sobre el suicidio o los pensamientos suicidas incluyen lo siguiente:



- *Hablar acerca del suicidio, por ejemplo, con dichos como "me voy a suicidar", "desearía estar muerto" o "desearía no haber nacido"*
- *Obtener los medios para quitarse la vida, por ejemplo, al comprar un arma o almacenar pastillas*
- *Aislarse de la sociedad y querer estar solo*
- *Tener cambios de humor, como euforia un día y desazón profunda el siguiente*
- *Preocuparse por la muerte, por morir o por la violencia*
- *Sentirse atrapado o sin esperanzas a causa de alguna situación*
- *Aumentar el consumo de drogas o bebidas alcohólicas*
- *Cambiar la rutina normal, incluidos los patrones de alimentación y sueño*
- *Hacer actividades arriesgadas o autodestructivas, como consumir drogas o manejar de manera negligente*
- *Regalar las pertenencias o poner los asuntos personales en orden cuando no hay otra explicación lógica para hacerlo*
- *Despedirse de las personas como si no se las fuera a ver de nuevo*
- *Manifiestar cambios de personalidad o sentirse extremadamente ansioso o agitado, en especial cuando se tienen algunos de los signos de advertencia que se mencionaron con anterioridad*

Los signos de advertencia no siempre son obvios y pueden cambiar de persona a persona. Algunos dejan en claro sus intenciones mientras que otros guardan en secreto sus pensamientos y sentimientos suicidas.

Los pensamientos suicidas pueden tener distintas causas. Con mayor



frecuencia, pueden ser el resultado de sentimientos que no pueden afrontar cuando se presenta una situación abrumadora en sus vidas; también puede existir una propensión genética al suicidio pues las personas que cometen suicidio o que tienen pensamientos o conductas suicidas suelen tener antecedentes familiares de suicidio.

Aunque los intentos de suicidio son más frecuentes entre las mujeres, los hombres son más propensos a completar el suicidio ya que tienden a usar métodos más letales, como las armas de fuego.

Probablemente se corra más riesgos de suicidios en los siguientes casos:

- *Si ya ha intentado suicidarse antes*
- *Si se siente desesperanzado, inútil, agitado, aislado de la sociedad o solo*
- *Si se encuentra en una situación estresante, como la pérdida de un ser querido, el servicio militar, una separación o problemas financieros o legales*
- *Si se tiene un problema de consumo de sustancias; el abuso del alcohol y las drogas pueden empeorar los pensamientos suicidas y hacerle sentir lo suficientemente temerario o impulsivo como para actuar en función de sus pensamientos*
- *Si tiene pensamientos suicidas y tiene acceso a armas de fuego en su hogar.*
- *Si tiene un trastorno psiquiátrico no diagnosticado, como depresión grave, trastorno de estrés postraumático o trastorno bipolar.*
- *Si tiene antecedentes familiares de trastornos mentales, abuso de sustancias, suicidio o violencia (que incluye abuso sexual o físico)*



- *Si tiene una enfermedad que se puede asociar con la depresión y los pensamientos suicidas, como una enfermedad crónica, dolor crónico o una enfermedad terminal.*
- *Si se es lesbiana, gay, bisexual o transgénero y no encuentras apoyo en la familia o estás expuesto a un entorno hostil.*

En el caso del suicidio en niños y adolescentes se produce como consecuencia de acontecimientos estresantes de la vida. Lo que una persona joven percibe como algo grave e insuperable, a un adulto puede parecerle leve, por ejemplo, los problemas en la escuela o la pérdida de una amistad. En algunos casos, un niño o un adolescente puede tener pensamientos suicidas debido a determinadas circunstancias de la vida sobre las que no quiere hablar, entre ellas:

- *Tener un trastorno psiquiátrico, como depresión*
- *La pérdida o un conflicto que involucre a amigos o a familiares cercanos*
- *Antecedentes de maltrato físico o abuso sexual*
- *Problemas de alcoholismo o drogadicción*
- *Problemas físicos o médicos, por ejemplo, quedar embarazada o tener una infección de transmisión sexual*
- *Ser víctima de hostigamiento*
- *Sentir incertidumbre acerca de la orientación sexual*
- *Leer o escuchar la historia de un suicidio o haber conocido a un compañero que se haya suicidado*



En casos poco frecuentes, existe el riesgo de que la persona con intención suicida mate a otros y después atente contra su propia vida. Esto se conoce como "homicidio-suicidio" o "asesinato-suicidio", y algunos de los factores de riesgo son los siguientes:

- *Antecedentes de conflictos con el cónyuge o con la pareja*
- *Problemas familiares de naturaleza legal o financiera por los que se esté pasando*
- *Antecedentes de problemas de salud mental, en particular la depresión*
- *Abuso de alcohol y drogas*
- *Acceso a armas de fuego*

Los pensamientos suicidas y los intentos de suicidio dejan una huella emocional. Por ejemplo, los pensamientos suicidas pueden consumirte al punto de que no puedas desenvolverte en tu vida cotidiana. Y si bien los intentos de suicidio son actos impulsivos durante momentos de crisis, pueden dejar como secuela lesiones permanentes y graves, como insuficiencia orgánica o daño cerebral.

Los que quedan atrás después de un suicidio, las personas llamadas sobrevivientes del suicidio, con frecuencia experimentan dolor, ira, depresión y culpa.

Ahora bien, De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 800 mil personas se suicidan en el mundo cada año. En México, en 2016 ocurrieron 6 mil 291 muertes por lesiones autoinfligidas (suicidios), es decir, alrededor de 17 diarios; el 81.3% de ellos (5 mil 116) fueron cometidos



por hombres.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentadas en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio revelaron que los estados con la tasa de suicidios más altas son Chihuahua (11.4), Yucatán (10.2), Aguascalientes (9.6), Campeche (9.1) y Colima (8.5). Mientras que las entidades con la tasa más baja son Guerrero (2.1), Veracruz (2.5), Oaxaca (2.9), Estado de México (3.3) y Puebla (3.6).

De acuerdo con la OMS, los suicidios son "actos prevenibles", y es considerado como "grave y perjudicial" tanto para quien lo comete como para su entorno, debido a la intención destructiva que hay en él.

La OMS considera que "cada suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países y tiene efectos duraderos para los allegados al suicida", por lo que ha sido categorizado como "un grave problema de salud pública".

En la mayoría de las ocasiones las personas con algún problema psicológico no buscan ayuda porque creen que nada les va a servir, debido a que no desean contar que tienen problemas, porque piensan que buscar ayuda es un signo de debilidad.

En este contexto, es necesario que los Gobiernos Estatal y Municipales implementen a la brevedad una intensa campaña para prevenir los Suicidios; ya sea con un número de teléfono para atención las 24 horas; atención



psicológica permanente en escuelas preescolar, primaria, secundaria y preparatoria; campañas preventivas permanentes en medios de comunicación y en redes sociales, así la conjunción de esfuerzos será solución ante esta situación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 H. Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se implemente y promueva una intensa campaña para prevenir los Suicidios".*

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las referidas iniciativas, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



II.- El suicidio es un problema de salud pública y es considerado la segunda causa de muerte entre personas entre 15 a 29 años de edad. Durante los últimos 50 años según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las tasas de morbilidad a causa del suicidio han incrementado en un 60%. Cada año se suicidan cerca de 800,000 personas.¹ Cada 40 segundos una persona se quita la vida en algún lugar del mundo, cada 3 segundos una persona intenta quitarse la vida de forma fallida; por cada persona que se quita la vida hay 20 que fallan en el intento; para el año 2020, la OMS estima que el índice de suicidios a nivel global podría crecer en un 50%, es decir que aproximadamente 1.53 millones de personas² morirán por esta causa alrededor del mundo siendo las sociedades que viven en el subdesarrollo y la pobreza, el blanco perfecto para el desencadenamiento de este tipo de problemática.

Hoy por hoy, el suicidio sigue y quizá seguirá siendo uno de los flagelos que más laceran a las sociedades modernas, y aunque no existen estadísticas relacionadas con el costo económico que las naciones enfrentan en temas de prevención y atención, si se advierte una problemática social importante, a la que no debemos restar importancia en materia pública.

El suicidio en general entre personas mayores, y de manera particular entre la adolescencia y la niñez, es un fenómeno social que ha venido creciendo de manera paulatina e inquietante. Las estadísticas registradas son claras, y a la vez muestran

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

² OMS (2009) SUPRE (suicide prevention). En: <http://www.who.int/topics/suicide/es/>



COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/15/2019

que su incidencia aumenta año con año y que las causas, generalmente, remiten a padecimientos psico-patológicos como la depresión. Privarse de la vida no es solución ni la salida a los problemas, por el contrario, este acto genera más sufrimiento y dolor a la persona que lo intenta, así como a la familia de las víctimas.

La preocupación por atender esta problemática, no debe ser exclusiva del sector salud, ni mucho menos un dato más en las estadísticas, por el contrario, es necesario fortalecer las acciones institucionales con las participaciones de los sectores públicos, privados y sociales.

III.- Coincidimos que resulta un tema complejo, difícil y que requiere de mucho recurso humano y económico, así como de un marco legal y gubernamental que permita actuar, pues no olvidemos que la Organización Mundial de la Salud, en su declaratoria de Mayo del año 2003, recomienda la adopción de «medidas urgentes» para frenar el impacto de la violencia, entre ello, la muerte por suicidio. Por tanto, hay que considerar la problemática suicida como un problema que requiere medidas en todos los ámbitos ecosistémicos.

En este sentido, este H. Congreso del Estado aprobó el día 22 de noviembre del año 2018, el Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0071/2018 I P.O., en virtud del cual, se exhortó respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación y Deporte, así como a la Dirección General del Colegio de Bachilleres, todas del Estado de Chihuahua, a fin de que implementen programas interinstitucionales de carácter permanente, para prevenir, detectar y atender aquellos factores que induzcan al suicidio, en aras de



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/15/2019**

garantizar el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, así como su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a la dignidad y a los derechos humanos.

Al tenor, en el rubro de las consideraciones del acuerdo referido, se consideró importante que las instituciones educativas, en coordinación con el sector salud, implementen programas de carácter permanente, a fin de detectar, atender y prevenir aquellas situaciones que pudieran inducir al suicidio, garantizando en todo momento la integridad física, psicológica y social de niñas, niños y adolescentes, en aras de advertir y afrontar una situación que pudiera generar un suicidio, todo ello, en un contexto de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, lo anterior, atendiendo las alarmantes cifras de esta problemática en nuestra entidad.

Por otra parte, las y los integrantes de esta Comisión, estamos convencidos de la importancia de seguir fortaleciendo las líneas de acción ante esta lacerante problemática, y en esa virtud, se acordó solicitar a la Secretaría de Salud, la información correspondiente en relación a los servicios de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación y reinserción social que se realizan a través del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, a fin de conocer las actividades que se realizan para evitar las muertes a causa del suicidio, específicamente en el sector escolar de Educación Media Superior.

Así pues, el día 09 de octubre del año en curso, se recibió el oficio No. SS 0310/2019, suscrito por el Doctor Jesús Enrique Grajeda Herrera, Secretario de Salud, señalando



que entre las medidas que se llevan a cabo para el fortalecimiento de la salud mental, son implementadas con las siguientes estrategias y líneas de acción:

Salud Pública

- *Intercambio de información sobre suicidios consumados*
- *Boletín epidemiológico*
- *Investigación epidemiológica*
- *Intervención psicosocial*

Psicoeducación

- *Congreso de Salud Mental*
- *Pláticas*
- *Capacitaciones*

Socialización

- *Semana Estatal de Salud Mental*
- *Semana Estatal para la Prevención del Suicidio*
- *Campañas en redes*

Sentido de Vida y Redes de Apoyo

- *Círculos de Bienestar*

Rehabilitación y Reinserción Psicosocial

- *Intervención individual y con familias sobre autocuidados y condición física.*

Así mismo, se enlistaron las acciones realizadas en el transcurso del año en población de educación media superior, a saber las siguientes:



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/15/2019**

MUNICIPIO	TEMA	TALLERES	PLATICAS	CAMPAÑAS	CONFERENCIAS	POBLACIÓN
						BENEFICIADA
Chihuahua	Construyendo mi rumbo	9				362
Gpe y Calvo	Prevención del Maltrato Infantil	1				14
Meoqui	Violencia Social		1			23
Delicias	Talleres Psicoeducativos			1		100
Delicias	Prevención del Suicidio				1	56
Delicias	Habilidades Para la Vida				1	200
Juárez	Habilidades Para la Vida	1				13
Chihuahua	Habilidades Para la Vida	1				20
Delicias	Salud Mental				2	111
TOTAL		12	1	1	4	899

De igual forma, informó que se otorgaron cajas psicoeducativas a distintas instituciones educativas, con el objetivo de mejorar conocimientos y disminuir los estigmas en materia de salud mental y adicciones, a través de juegos didácticos para jóvenes de educación media superior, en los que se abordaron temas como depresión, prevención del suicidio, habilidades para la vida, proyecto de vida y factores de riesgo y protección para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reportándose la siguiente información:

INSTITUCIÓN	CAJAS OTORGADAS	OBSERVACIONES
USAER	55	Capacitación otorgada
COBACH	74	Pendiente fechas
Sistema DGTI	15	Capacitación otorgada
CECYTECH	24	Capacitación otorgada
Secundaria en Parral	11	Capacitación otorgada
TOTAL	176	



IV.- En razón de lo previamente expuesto y de la información proporcionada por la Secretaría de Salud, se da cuenta del trabajo y del esfuerzo que se realiza a efecto de promover medidas preventivas y proactivas en los ámbitos de la medicina y la salud mental, así como la salud pública, entre otros campos. Sin embargo, reconocemos que la situación actual resulta una tarea compleja, y que constituye a su vez un gran reto para los diferentes sectores de la sociedad. En este contexto, después de haber analizado a través de la gravedad y la enorme incidencia del suicidio en el ámbito mundial, y atendiendo las estadísticas que refieren las iniciativas en estudio, en donde se advierte que el Estado de Chihuahua tuvo una tasa de 11.4 suicidios por cada 100,000 habitantes, cifra que duplica la tasa nacional, resulta substancial que se continúen involucrando los diferentes órdenes de gobierno a fin de trabajar, abordar y continuar fortaleciendo las estrategias de prevención y demás acciones que ayuden a aminorar este gravísimo problema.

Finalmente, resulta importante referir que con motivo de la “Semana Nacional de Prevención del Suicidio” que se conmemoró del 08 al 13 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, emprendió acciones de concientización a través de redes sociales y demás medios de comunicación, con el fin de sensibilizar a la población en general, sobre los mitos y realidades que existen en relación a este fenómeno, anunciando de igual manera, que en caso de mayor información, o ante una situación de crisis, la ciudadanía puede comunicarse al número 01-800-0127-274, o al 9-1-1, los cuales se encuentran disponibles las 24 horas, durante todo el año.



En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, refuercen las estrategias y acciones, a fin de prevenir y atender las conductas suicidas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/15/2019

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 03 de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE SALUD

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA			
	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO VOCAL			
	DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ VOCAL			

Las firmas corresponden al Dictamen con carácter de Acuerdo, en virtud del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, refuercen las estrategias y acciones, a fin de prevenir y atender las conductas suicidas.